



República Bolivariana de Venezuela.
Ministerio del Poder Popular para la Educación.
Unidad Educativa Colegio "San Vicente de Paúl".
Barquisimeto-Lara



COMUNICADO

EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN MEDIA GENERAL

Apreciados Padres, Madres y/o Representantes:

Se les notifica que los estudiantes de Educación Primaria y Educación Inicial deben ser retirados de la institución escolar exclusivamente por su Representante Legal, o en caso contrario, por las personas autorizadas (3 máximas). Dicha autorización escrita para su validez debe estar firmada por ambas personas y soportada por la copia de las cédulas de identidad de la representante legal y la persona autorizada en una misma hoja centrada y ampliada, las cuales deben ser consignadas a la brevedad posible en las coordinaciones pedagógicas respectivas desde el día 16 hasta el 23 de octubre del presente año escolar.

En relación a los estudiantes de Educación Media General quienes se trasladan en transporte público o a pie deben consignar la notificación escrita a las coordinaciones pedagógicas firmadas por ustedes anexándole la copia de cédula de identidad del representante.

En Barquisimeto, a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


Dr. Williams Caro González
Director CSVPB




VºBº Hno. Luis Vizcaya, CM.
Rector CSVPB